

Buenos Aires, 29 de abril de 2016

Vista: la solicitud realizada por el Dr. José Osvaldo CASÁS, y

Considerando:

Por la nota citada en el visto, el Dr. José Osvaldo CASÁS solicita se proceda a designar temporalmente en el ámbito de su Vocalía, y mientras dure la licencia por maternidad de la abogada María Alejandra RIPAMONTI, al abogado Pablo Andrés LEVINIS (CUIL 20-32064608-2 legajo n° 224) en un cargo equivalente a Prosecretario Letrado (categoría 4). Además, dado que a raíz de ello y durante ese mismo periodo se producirá la vacante interina en el cargo de Prosecretario Administrativo Mayor (6.1) en el que actualmente revista el abogado Pablo Levinis, el Dr. José Osvaldo CASAS también solicita que se proceda a designar interinamente al abogado Martín MÉNDEZ TRONGÉ en ese lugar.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Designar** transitoriamente —mientras dure la licencia por maternidad de la abogada María Alejandra RIPAMONTI— al abogado Pablo Andrés LEVINIS (CUIL 20-32064608-2, legajo n° 224), como Prosecretario Letrado de la Vocalía del doctor CASÁS. La remuneración será la equivalente a la categoría 4, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título, de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
- 2. Designar** transitoriamente —mientras dure la licencia por maternidad de la abogada María Alejandra RIPAMONTI y, en consecuencia, el abogado Pablo Andrés LEVINIS se encuentre transitoriamente en el ejercicio del cargo de Prosecretario Letrado— al abogado Martín MÉNDEZ TRONGÉ (CUIL 20-30401605-2), en el cargo de Prosecretario Administrativo Mayor (categoría 6.1). La remuneración será la equivalente a dicha categoría, con más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título, de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
- 3.** La Vocalía del doctor CASAS notificará la fecha de inicio de la por maternidad de la abogada María Alejandra RIPAMONTI.

4. Para su instrumentación y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis Lozano (Presidente) – Ana María Conde (Vicepresidenta) – Alicia E. C. Ruiz (Jueza) – José O. Casás (Juez) – Inés M. Weinberg (Juez)

RESOLUCION N° 21/2016